

RESOLUCIONES QUE ADOPTÓ LA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nairobi, Kenya, Setiembre de 1963

26. Resolución sobre el gorila de tierras bajas

Dado que el hábitat del gorila de tierras bajas se limita a ciertos distritos de Camerún, Gabón, República Centroafricana, Congo (Brazzaville) y Congo (Leopoldville), la 8ª Asamblea General de la UICN reunida en Nairobi en 1963 **recomienda enérgicamente** que cada país tome las medidas necesarias lo antes posible para otorgar a esta especie absoluta protección en por lo menos un parque nacional o reserva natural estricta de dimensión suficiente.